Coordinación de Comunicación Social



Comunicado: 0173

Xalapa, Ver., 17 de enero de 2019

Diputada Florencia presenta iniciativa que obligaría a presupuestar el pago de deuda

 La propuesta de la legisladora Florencia Martínez Rivera obligaría al Gobierno del Estado a pagar deuda contraída con proveedores, contratistas y municipios.

La diputada Florencia Martínez Rivera, del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia" presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregaría un párrafo al artículo 313 del Código Financiero del Estado, que obligaría al Gobierno de Veracruz a presupuestar el pago de la deuda contraída con proveedores, contratistas y municipios, así como al Congreso del Estado a vigilar dicho cumplimiento.

La diputada consideró que Veracruz y sus empresarios esperan que la LXV Legislatura asuma su responsabilidad e impida que la operación y gestión gubernamental genere incumplimientos contractuales con ese sector.

"Debemos integrar de forma explícita al Código Financiero de Veracruz, no sólo la obligación de pago de la deuda derivada de servicios, adquisiciones y obras públicas contratadas por el Gobierno del Estado, sino también la vigilancia por parte de esta Soberanía, para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de cada año se destinen recursos para este fin", expresó la también vocal de la Comisión Permanente de Vigilancia.

Puntualizó el caso específico de empresarios, que desde la administración de Javier Duarte, reclaman el pago de sus servicios al Gobierno de Veracruz y que siguen en la indefensión, sin saber cuándo les van a pagar ni cuánto.

"Para que haya inversión en la entidad es fundamental que demos certeza a los inversionistas, respecto al gasto que realiza el Gobierno del Estado y que mandemos un mensaje de certidumbre a quienes arriesgan su patrimonio para ser proveedores de gobierno", argumentó.

En ese contexto, recordó, los ayuntamientos del Estado también dejaron de recibir recursos por cuatro mil millones de pesos, conflicto que prevalece pues no fueron saldados durante el bienio anterior.

Citó que la mayoría de los ayuntamientos integraron denuncias contra el Gobierno del Estado y el Poder Judicial les ha venido concediendo la razón, obligando a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) a liquidar estos adeudos.

Coordinación de Comunicación Social



Por lo antes expuesto, sometió a consideración de la LXV Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto por el que se agregaría un tercer párrafo al artículo 313, para reformar la fracción III y VII del artículo 323 y el artículo 325 del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El diputado presidente de la Mesa Directiva, José Manuel Pozos Castro, turnó la iniciativa a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

http://www.legisver.gob.mx